ACTA DE SUSPENSION

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 202203635 DE 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS [] OTROS [X] CONVENIO

CONVENIO No.	202203635
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CARACTERIZACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VALOR DEL CONVENIO	MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($1.428.571.429)
APORTE DEPARTAMENTO	MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.000.000.000).
APORTE FUNDACIÓN.	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($428.571.429).
ASOCIADO	FUNDACION ECO-IDEAS
NIT	802.023.278 - 9
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100224639 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL, APROBADA EL 23 DE SEPTIEMBRE 2022.
GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. NB-100051758 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL, APROBADA EL 23 DE SEPTIEMBRE 2022.

FECHA ESTIMADA DE REINICIO	20 DE ENERO DEL 2023

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS quien actúa en nombre y representación de SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO en calidad de Supervisor, JUAN CARLOS VILLARREAL BAYONA quien actúa en nombre y representación de FUNDACION ECO-IDEAS., con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 202203635 de 2022 celebrado entre las partes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 20 de SEPTIEMBRE de 2022, EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y la FUNDACION ECO-IDEAS., suscribieron el Convenio de Asociación No. 202203635 de 2022 cuyo objeto es *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CARACTERIZACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*
2. Que el día 23 de SEPTIEMBRE de 2022, EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y la FUNDACION ECO-IDEAS., dieron inicio al Convenio de Asociación No. 202203635 de 2022.
3. Que la Clausula Séptima del Convenio consagra "*PLAZO DEL CONVENIO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.*".
4. Que, una vez realizada la recopilación y validación de la información existente, se considera oportuno suspender el Convenio por cuanto en el desarrollo del alcance contractual, se han presentado circunstancias de fuerza mayor tales como:

Que a pesar de estar dando cumplimento a los cronogramas y a lo establecido contractualmente en cuanto el desarrollo de actividades de socialización y capacitación a los productores para el registro de usuarios de extensión rural agropecuaria de los municipios del Departamento del Atlántico, se han presentado inconvenientes, ajenos a la Fundación, debido a la no asistencia a las socializaciones de gran número de productores, lo cual dificulte el acometer actividades para el cumplimiento del objeto contractual.

Que ha sido necesario reprogramar visitas a los predios, por causas ajenas a la Fundación, debido a que, a pesar de que se han concertado fechas con los productores, en el momento de realizar la respectiva visita de georreferenciación y diligenciamiento de la encuesta en la APP establecida por el Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural, varios productores han estado ausentes.

RETRASOS POR TEMPORADA DE LLUVIAS

El pasado mes de octubre y durante el mes de noviembre climatológicamente es de lluvias fuertes a moderadas, en gran parte del territorio nacional. el IDEAM estima que en Atlántico se registró un acumulado de lluvias entre 0 a 300 mm. Encontrando los mayores volúmenes en los municipios ubicados al norte del territorio y en el municipio de Suán. Los menores volúmenes acumulados se observaron al centro y parte del sur del departamento y sobre los municipios de Piojó, Juan de Acosta y Tubará. En mismo sentido el IDEAM informa a la ciudadanía que se persisten las condiciones del Fenómeno de La Niña. De acuerdo con los análisis del Centro de Predicción Climática (CPC) de la NOAA y del Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI), es probable que las condiciones La Niña continúen durante agosto - octubre (~ 58% de probabilidad) y qué y se extienda hasta el inicio de la segunda temporada de lluvias del año aproximadamente 61% de probabilidad (Figura 3).

Se incrementa la probabilidad de que el fenómeno de La Niña se mantenga en el segundo semestre de 2022. Análisis propios del IDEAM y de los centros internacionales de predicción climática indican que La Niña sigue presente y se prevé que se extienda durante el segundo semestre del año y nos acompañe en la segunda temporada de lluvias con una probabilidad entre 61% y 87% con intensidad entre débil y moderada (figura 4)

Debido a las precipitaciones de los últimos días se presenta saturación de humedad en los suelos ocasionando probabilidad alta, moderada y baja de ocurrencia de deslizamientos de tierra en zonas de ladera y alta pendiente en algunos municipios de los departamentos de la Región Caribe, Andina, Pacífico, Orinoquía y Amazonía.

Se recomienda estar atentos al estado de las vías, principalmente a lo largo de la región pacífica y en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca (Vía Al Llano), Huila, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima, Valle Del Cauca, y sobre el piedemonte del Meta y Caquetá, en mismo sentido se destacan varias alertas altas presentes en varios municipios, ubicados en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cesar, Chocó, Huila, Meta, Nariño y Norte De Santander. Recomendaciones activar los planes de prevención y atención ante el incremento de la amenaza de deslizamientos de tierra, activar los planes de prevención y atención ante el aumento de la amenaza de crecientes súbitas e inundaciones, con particular atención a tributarios de la parte media de las cuencas magdalena y cauca, así como en la cuenca del río Atrato, en la cuenca media y baja del río magdalena y los ubicados en el piedemonte de la Orinoquia. Para las zonas donde se esperan valores por debajo de los promedios históricos, se recomienda especial atención en el monitoreo de las fuentes

abastecedoras, se debe optimizar el uso del recurso hídrico para asegurar las demandas de agua. Activar los planes de prevención y atención ante el incremento por la amenaza de incendios de la cobertura vegetal, incremento en valores de radiación solar (niveles altos alrededor del mediodía). a la comunidad en general, turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios. Activar planes de prevención y atención, ante el incremento de las lluvias y probabilidad de eventos extremos de lluvias por parte de los sectores de salud, transporte, agropecuarios, de vivienda e hidroeléctrico. A las autoridades ambientales locales, declarar oportunamente los estados de prevención, alerta o emergencia, basados en el análisis de información procedente de las estaciones de monitoreo de los sistemas de vigilancia de la calidad del aire de su jurisdicción, de acuerdo con los lineamientos definidos en la resolución 2254 del 2017 (capítulo ii). en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para mitigar la posible afectación sobre la calidad del aire y por ende sobre la población. La temporada de huracanes climatológicamente se presenta en el segundo semestre de cada año, pero generalmente comienza en el mes de junio y la intensidad de esta se incrementa en presencia del fenómeno de la niña, los meses climatológicamente más activos son septiembre, octubre y noviembre. los meses de octubre y noviembre por el calentamiento propio del mar caribe colombiano son los meses donde mayor presencia de huracanes se da en el área marítima colombiana, por lo que se recomienda activar los planes de emergencia ante la ocurrencia de estos eventos y estar atentos a los comunicados que se emitan por parte de las autoridades. El IDEAM informo que, aunque actualmente se presenta neutralidad en la temperatura superficial del Océano Pacifico Tropical (OPT), se prevén condiciones de enfriamiento en los próximos meses, es decir, con La Niña potencialmente desarrollándose durante la temporada de septiembre, octubre y noviembre, prevaleciendo hasta enero este potencial de desarrollo A la fecha, la probabilidad de desarrollo es del 66%. (La variación de la probabilidad se actualizará en próximos comunicados que emita el Ideam). Cabe destacar que las condiciones de enfriamiento de las aguas del Océano Pacífico Tropical (OPT) generan incrementos en las precipitaciones en gran parte del país, por lo cual se deben tomar medidas preventivas para la segunda temporada de lluvias que comprende el periodo entre mediados de septiembre hasta mediados de diciembre. Se estiman incrementos de las precipitaciones en gran parte de las regiones Caribe y Andina.

Teniendo en cuenta las situaciones de fuerza mayor, se presenta un atraso frente al cronograma de trabajo.

Que para efectos de materializar la intención de los asociados y teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes acuerdan suspender el Convenio de Asociación No. 202203635 de 2022 cuyo objeto es *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CARACTERIZACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*

SEGUNDO: La **FUNDACION ECO-IDEAS** se compromete a prorrogar las garantías, de acuerdo con la nueva fecha de terminación.

La presente acta forma parte del Convenio, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

Por el Asociado

JUAN CARLOS VILLARREAL BAYONA
Representante Legal
FUNDACION ECO-IDEAS

Por la Secretaría de Desarrollo Económico

JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS
Supervisor del contrato